

PROTOCOLO DE DISTRIBUCIÓN Y REPARTO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL FRENTE AL CONTAGIO DEL COVID-19

La Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha gestionado la adquisición de diverso material para la protección individual del contagio del COVID-19.

En este sentido, se llevará a cabo un reparto y distribución de dicho material, para que llegue a todos los lugares donde se están prestando los servicios esenciales acordados en el ámbito de la Administración de Justicia en Canarias.

La distribución y entrega a los usuarios de dichos equipos se realizará conforme a las siguientes instrucciones:

1. Desde la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia se remitirá, a cada partido judicial, el material que corresponda, dirigiendo el envío genéricamente al Juzgado de Guardia de dicho Partido, que procederá a su distribución conforme al protocolo del Ministerio de Justicia de fecha 23 de marzo de 2020.

2. La Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia remitirá a cada partido judicial mascarillas, guantes y geles para proveer **preferentemente** a las personas que están atendiendo directamente al público o intervienen en declaraciones.

3. El material que se remite es para distribuir entre todas las personas que estén prestando servicio de guardia o atendiendo servicios esenciales, incluyendo al personal de las Fiscalías, profesionales de la abogacía, procuraduría y otros colegios profesionales **y lo precisen**. Por lo tanto, dada la escasez del material y la no necesidad de su uso en todos los casos, según informan continuamente las autoridades sanitarias, se deberá hacer uso de este con mesura y ponderación, valorando las circunstancias de cada caso.

3. Asimismo, se dirigirán envíos a las Fiscalías provinciales y de menores, juzgados de menores, Juzgados de Violencia sobre la Mujer y a los Registros Civiles. La entrega se realizará a los responsables funcionales de dichos órganos.

4. Como norma general se distribuirá únicamente una mascarilla por persona/día y un par de guantes por persona día. Los envases de gel se pondrán a disposición de las personas que lo precisen.

5. Los profesionales de la Administración de Justicia no incluidos en los apartados anteriores, que vayan a tener contacto con la ciudadanía, deberán solicitar el equipo al letrado del Juzgado de Guardia o bien en el servicio habilitado al efecto en las sedes judiciales.

6. Los funcionarios de los juzgados de paz que precisen de estos medios acudirán al juzgado de guardia de su partido a fin de que el letrado del mismo les haga entrega de ellos. También se podrá remitir por mensajería en los casos que sea más eficiente, siempre teniendo en cuenta que se deben entregar los estrictamente necesarios.

7. Para garantizar la custodia del material recibido, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia procurará que en los juzgados de guardia

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARTA BONNET PAREJO - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 14/04/2020 - 13:20:44

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0WQ1nUTtQJVET0JtKEc2OEVaPQuKmhQEh



El presente documento ha sido descargado el 14/04/2020 - 13:20:50

o en sus inmediaciones se disponga de los medios necesarios para su almacenamiento (caja fuerte, armarios cerrados, habitaciones cerradas).

8.- Se seguirán las recomendaciones de las autoridades sanitarias para la utilización de estos equipos de protección:

Uso correcto de mascarillas:

https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_uso_correcto_mascarillas.jpg

Uso correcto de mascarillas

Realiza un uso correcto de mascarillas siempre asociado a las medidas de prevención y a las medidas para reducir la transmisión comunitaria:



Si tienes síntomas, quedate en casa y asílate en tu habitación



Mantener 1-2 metros de distancia entre personas



Lavar las manos meticulosamente



Evitar tocarse ojos, nariz y boca



Cubrir boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar



Usar pañuelos desechables



Trabajar a distancia siempre que sea posible



Haz un uso correcto para no generar más riesgo:

- **Lávate las manos antes** de ponerla
- Durante todo el tiempo la mascarilla debe **cubrir la boca, nariz y barbilla**
- **Evita tocar la mascarilla** mientras la llevas puesta
- Desecha la mascarilla cuando esté húmeda y **no reutilices las mascarillas** a no ser que se indique que son reutilizables
- **Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás**, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos

13 abril 2020
Consulta fuentes oficiales para informarte
www.msbs.gob.es
@sanidadpb



Pasos para quitarse los guantes:

- *Agarra la parte exterior del guante por la palma y estira hasta sacarlo. Evita tocar la piel.*
- *Sostén el guante que acabas de sacar con la mano que aún está enguantada, sin tocarlo con la mano limpia.*
- *Introduce el dedo entre el guante y la piel y tira hacia arriba hasta extraerlo, de manera que la parte sucia quede siempre en el interior.*
- *Desecha los guantes en el contenedor adecuado.*
- *Realizar inmediatamente una correcta higiene de manos después de desechar los guantes.*



Correcta higiene de manos:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARTA BONNET PAREJO - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 14/04/2020 - 13:20:44

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0WQ1nUTtQJVET0JtKEc20EVaPQuKmhQEh



El presente documento ha sido descargado el 14/04/2020 - 13:20:50

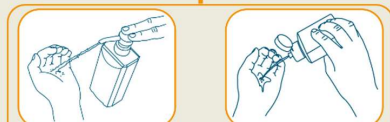
Higiene de manos

¿Cuándo tengo que lavarme las manos?

- ☑ Antes de comer
- ☑ Antes, durante y después de preparar alimentos
- ☑ Antes y después de estar en contacto con una persona enferma
- ☑ Después de sonarse, toser o estornudar
- ☑ Después de ir al lavabo
- ☑ Después de haber tocado juguetes de los niños o de haber viajado en transporte público

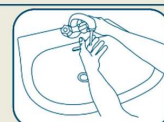


Cómo limpiarse las manos con un desinfectante alcohólico



Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.

Cómo lavarse las manos con agua y jabón



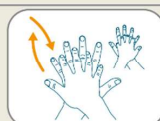
Mójese las manos con agua.



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



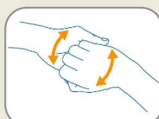
Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.



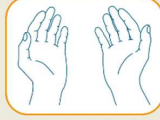
Séquelas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



20-30 Segundos



Una vez secas, sus manos son seguras.



40-60 Segundos



Sus manos son seguras.



Cuidando de nuestras personas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARTA BONNET PAREJO - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 14/04/2020 - 13:20:44

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0WQ1nUTtQJVET0JtKEc20EVaPQuKmhQEh



El presente documento ha sido descargado el 14/04/2020 - 13:20:50

9. Una vez se haya completado la retirada de los equipos de protección individual, éstos deberán desecharse inmediatamente en la zona dispuesta para ello.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**

Marta Bonnet Parejo

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARTA BONNET PAREJO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 14/04/2020 - 13:20:44
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0WQ1nUTtQJVET0JtKEc2OEVaPQuKmhQEh	 
El presente documento ha sido descargado el 14/04/2020 - 13:20:50	